I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADMINISTRACION

C E R T I F I C A D O Nº 127/2024

El alcalde (s) de la I. Municipalidad de Quillón, suscribe y Certifica:

Que, la empresa **FUSIÓN EVENTOS SPA** R.U.T.: [redacted] ha cumplido con la prestación SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES 2024, según factura electrónica adjunta **N.º 479** de fecha **29 de agosto de 2024,** por un monto total de **$ 4.247.705**- (cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos cinco pesos). Cabe indicarse que de acuerdo a D.A. 5.246 de fecha 24.09.2024, corresponde **DESCONTAR** por concepto de multa la suma de **$ 32.950** (treinta y dos mil novecientos cincuenta pesos).-

Se extiende el presente certificado, para ser anexado al estado de pago correspondiente para la cancelación de la factura electrónica por el Departamento de Administración y Finanzas.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE

JOSE ACUÑA SALAZA
ALCALDE (S)

/

- Archivo
- Administración y Finanzas

Quillón, 20 de noviembre del 2024.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN - GABINETE

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

APRUEBA APLICACIÓN DE MULTA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 5246 /

QUILLÓN, 24 SEP 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024;**
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 23 de julio de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.198, de fecha 23.07.2024, Aprueba Programa Actividad Municipal denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
5. Programa Valorizado, denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
6. Decreto Alcaldicio N°4.317, de fecha 30.07.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1;
7. Licitación Pública ID N°1030177-6-L124;
8. Apertura Electrónica, de fecha 05.08.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2024;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 07.08.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública Simplificada L1, Autorícese Emisión de Orden de Compra y Designa I.T.S. Subrogante del Servicio;
12. Orden de Compra N°1030177-54-SE24, de fecha 07.08.2024;
13. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
14. Decreto Alcaldicio N°399, de fecha 19.01.2024, que designa subrogantes del cargo del secretario municipal;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
18. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
21. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
22. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Acta de Recepción de servicios, licitación pública simplificada ID **N°1030177-6-L124 "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"**

~ Factura Electrónica N°476, de fecha 29.08.2024 de empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted] con fecha de recepción en abastecimiento SECPLAN, con fecha 23.09.2024.

~ Informe I.T.S. N°67-2024, de fecha 30.08.2024;

~ Ord. N°517/2024, de fecha 02.09.2024, de unidad requirente, donde informa incumplimiento parcial de acuerdo a lo solicitado en BAE, por lo que se aplicará multa a empresa contratada, sin embargo, esta, cuenta con 7 días corridos para manifestar observaciones o descargos.

~ Correo electrónico, de fecha 02.09.2024, enviado a empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted] donde informa aplicación de multa, por atraso en entrega de productos.

~ Correo electrónico, de fecha 11.09.2024, de unidad requirente a abastecimiento SECPLAN, señalando que empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted], no realizó apelación con respecto a aplicación de multa, por tanto, solicita generar D° A° correspondiente.

~ Los antecedentes señalados anteriormente, es que, se determina realizar aplicación de multa, por atraso, en la entrega de los productos, según lo dispuesto en el punto N°25 "DE LAS MULTAS", de las bases administrativas especiales.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE,** Aplicación de Multa a la empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted], en el marco de la adjudicación correspondiente a Licitación Pública Simplificada **ID N°1030177-6-L124**, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** por atraso de 15 minutos en la entrega de productos, en el marco de la inauguración de "Sede Social El Sifón" correspondiente a **0.5 UTM $65.901.-** valor al mes de agosto de 2024, lo que da un total de **$32.950**.- (treinta y dos mil, novecientos cincuenta pesos) monto calculado con fecha 30.08.2024, el cual se descontará del estado de pago, según lo señala el Punto **N°25 "DE LAS MULTAS"**, de las bases administrativas especiales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MG/lam
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECPLAN
- Unidad de Gabinete
- Archivo

abastecimientomunicipal@quillon.cl

De: gabinete@quillon.cl
Enviado el: miércoles, 11 de septiembre de 2024 10:58
Para: abastecimientomunicipal@quillon.cl
CC: 'Nathali Cid'; 'Jose Acuña'
Asunto: RV: ENVIA ORD. 517/2024
Datos adjuntos: ORD 517.pdf

Estimada

Junto con saludarle y en virtud del Ord. 517, que aplica multa al proveedor hay individualizado.

Solicito generar decreto correspondiente, toda vez que no se recibió apelación por parte de esta.

Sin otro particular, se despide atte.

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl | ☎ Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ALTO..!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

De: gabinete@quillon.cl <gabinete@quillon.cl>
Enviado el: lunes, 02 de septiembre de 2024 18:00
Para: '[redacted]' <[redacted]>; [redacted]
<[redacted]>
CC: 'Nathali Cid' <alcaldia@quillon.cl>; 'Jose Acuña' <administradormunicipal@quillon.cl>
Asunto: ENVIA ORD. 517/2024

Estimada
Sra. Eduardo Alvear Ortiz

Junto con saludarle cordialmente a usted, adjunto a usted ORD. 517/2024, referente a Licitación Pública ID 1030177-6-L124 "Servicio de Alimentación, Inauguración Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024".

En el que se informa la aplicación de multa por incumplimiento contrato licitación.

Sin otro particular, se despide atte.

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón | 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl | ☎ Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

ALTO..!!! Antes de imprimir este correo electrónico, asegúrate que es absolutamente necesario hacerlo. Proteger el medio ambiente también está en tus manos.

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 232 / 24

QUILLÓN, 08 DE AGOSTO 2024

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, *según decreto alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023.* **CERTIFICO QUE**, a la fecha del presente documento, esta Institución dispone de fondos , para financiar licitación DENOMINADA **"SERVICIO DE CÓCTEL PARA INAUGURACIONES"**

2. La adquisición de bienes y/o servicios que implique la ejecución del mencionado programa se efectuara según el siguiente detalle de códigos presupuestarios:

   215 22 12 003 SP 01 C X P Bienes y servicios de consumo – Otros gastos en bienes y servicios de consumo – Gastos de representación, protocolo y ceremonial..... $ 4.850.000.-

   TOTAL LICITACIÓN.....$4.850.000.-

Gerardo Vasquez Navarrete
Firmado digitalmente por Gerardo Vasquez Navarrete
Fecha: 2024.08.12 08:48:29 -04'00'

GERARDO VÁQUEZ NAVARRETE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución: Secplan – Presupuesto – Secretaría Municipal – Alcaldía – Gabinete y Comunicaciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

ORD: N.° 0517/2024.-
ANT: Informe Técnico N° 67/2024 de fecha 30.08.24
MAT: Aplicación de Multa por Incumplimiento de Contrato Licitación denominada "Servicio de Alimentación, Inauguración Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024".

QUILLÓN, 02 de septiembre de 2024

DE : MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE COMUNA DE QUILLÓN

A : EDUARDO ALVEAR ORTIZ
REPR. LEGAL FUSIÓN EVENTOS S.P.A

Por medio de la presente, y en relación a los antecedentes, de la **Licitación ID: 1030177-6-L124**, denominada **"Servicio de Alimentación, Inauguración Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024"**, Adjudicada a la empresa Sociedad Fusión Eventos SpA RUT [redacted] tengo a bien informar a usted lo siguiente:

La presente licitación, tuvo un cumplimiento parcial de acuerdo a lo solicitado en las BAE, por lo que se le aplicara una **multa por incumplimiento**, según lo especificado en el punto N° 25 de las B.A.E. cuya multa equivalente a 0,5 UTM por cada 15 minutos de retraso en la entrega de cada servicio, equivalente a $ 32.950.

Sin perjuicio de lo indicado y de conformidad al art. N° 79 Ter del Reglamento de la Ley 19.886, se confiere a usted 7 dias corridos para manifestar sus observaciones o descargos frente a la infracción contractual detectada.

Saluda atentamente a usted,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE COMUNA DE QUILLÓN

JCV/
Distribución:
- El Indicado
- Alcaldía
- Gabinete

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

INFORME ITS N°67

Por medio del presente, conforme a la contratación del servicio denominado **"Servicio de Alimentación, Inauguración Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024"**, contratado a través de Licitación Pública **L1 1030177-6-L124** con Decreto Alcaldicio N°**4.473**, de fecha **07 de agosto año 2024**, según lo indicado en Ficha Técnica N°**027** de fecha **23 de Julio 2024** y Orden de compra ID 1030177-54-SE24, certifico:

Que el proveedor **Fusión Eventos Spa, RUT** [redacted] ha dado cumplimiento **parcialmente** a lo solicitado en Bases Administrativas Especiales.

De acuerdo a lo informado en proceso de contratación según la oferta del proveedor, regida por las bases técnicas o descripción del requerimiento del servicio, ajustándose al detalle de lo solicitado, donde se detalla la totalidad del servicio requerido **Servicio de Alimentación, Inauguración Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024.**

PROPUESTA TECNICA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Héroes del Itata, 90 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Laguna Avendaño 90 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Remodelación UCAM 75 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Cariñositos del Portal. 50 personas.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones

• Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Rayitos de Amor, 50 personas 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social El Sifón, 75 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social Club de Adulto Mayor 3 Cóndores de Peña Blanca, 45 personas. 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple Parcialmente**	- Cumple parcialmente con el servicio de Bebestibles con un atraso de 15 minutos de entrega al horario de la entrega del servicio de alimentación.
Servicio de Cóctel Inauguración Muelle Flotante, equipamiento y Cendyr Náutico, 80 Personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Plazoleta Villa Valle del Sol 50 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones

Considerando todo el detalle anterior señalado, el Proveedor cumple parcialmente en lo requerido en BAE, Bases Técnicas o detalle de requerimiento de la contratación mediante Licitación Pública L1 1030177-6-L124, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4473 y Orden de Compra ID 1030177-54-SE24, según corresponda.

Multas

Debido al incumplimiento del proveedor, Fusión **Eventos Spa** del punto 25 de las BAE Plazo de entrega o ejecución del servicio de Inauguración de Sede Social el Sifón, con fecha 24 de agosto del año 2024, correspondiente a la entrega del bebestible y lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto N°25 **"De las Multas" y/o "Descripción del requerimiento"**, se detalla:

Incumplimiento	Multa
Por cada 15 minutos de retraso en la entrega de cada servicio.	0,5 UTM

Es que corresponde aplicar la siguiente medida:

Indicar detalle de la multa a aplicar	Indicar valor de la multa a aplicar.
Retraso de 15 minutos en entrega del bebestible	$32.950

Indicar observaciones generales

Cumple parcialmente con el servicio de Bebestibles con un atraso de 15 minutos de entrega al horario de la entrega del servicio de alimentación. En el servicio de cóctel de inauguración de Sede el Sifón con fecha 24 de agosto del año 2024.

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Encargada de Programas

VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA
INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO

QUILLÓN, 30 DE AGOSTO 2024

FUSION EVENTOS SPA

Giro: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS, BANQUETERIA
FREIRE 556- CHILLAN
eMail : [redacted] Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [redacted]

FACTURA ELECTRONICA

Nº476

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 29 de Agosto del 2024

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.:	69.141.400- 0
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA	QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Catering Inauguraciones obras municipales y sectoriales, para el segundo semestres del año 2024	1	3.569.500			3.569.500

Referencias:
- Orden Compra N° 1030177-54-SE24 del 2024-08-07

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	3.569.500
I.V.A. 19%	$	678.205
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	4.247.705

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
O.I.R.S
30 AGO 24
PROVIDENCIA 10874

I. MUNICIPALIDAD QUILLON
DIRECCION DE SECPLAN

23.09.2024. -
Recepción factura

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
04 SEP. 2024

FUSION EVENTOS SPA

Giro: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS PARA EVENTOS, BANQUETERIA
FREIRE 556- CHILLAN
eMail : [redacted] Telefono :
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.: [redacted]

FACTURA ELECTRONICA

Nº476

S.I.I. - REGIONAL CHILLAN

Fecha Emision: 29 de Agosto del 2024

SEÑOR(ES):	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
R.U.T.:	69.141.400- 0
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION:	18 DE SEPTIEMBRE 250
COMUNA	QUILLON CIUDAD: QUILLON
CONTACTO:	
TIPO DE COMPRA:	DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Catering Inauguraciones obras municipales y sectoriales, para el segundo semestres del año 2024	1	3.569.500			3.569.500

Referencias:

- Orden Compra N° 1030177-54-SE24 del 2024-08-07

Forma de Pago:Crédito

MONTO NETO	$	3.569.500
I.V.A. 19%	$	678.205
IMPUESTO ADICIONAL	$	0
TOTAL	$	4.247.705

Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha:_____ Recinto:_____ Firma_____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

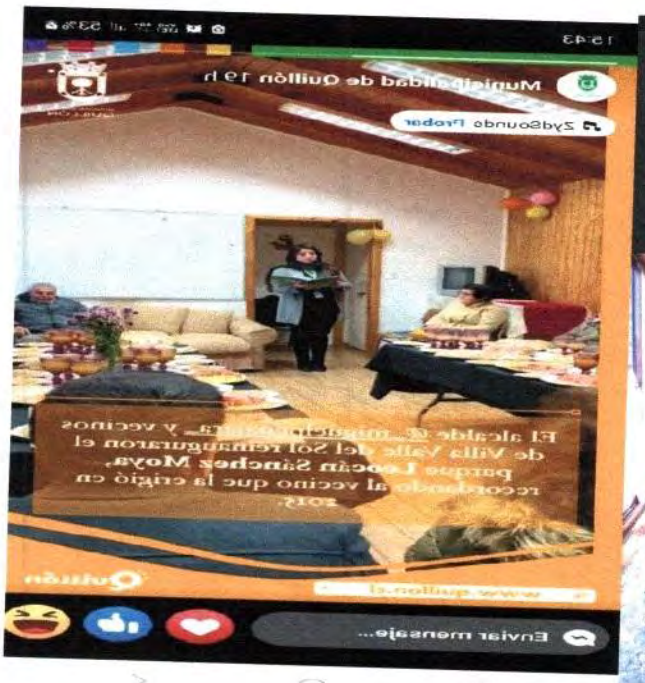

Municipalidad de Quillón
4 d
Los vecinos de El Sifón y los socios del Club de Adulto Mayor Los Tres Cóndores Bla... Ver más

SOPAPILLAS
COCTEL
CON ZAPALLO

Sala Cuna y Jardín Infantil
Rayitos de Amor

1
2
UV
3
NO NECESITA
PROTECCIÓN

QUILLÓN

ACTA DE RECEPCIÓN
"SERVICIOS"

Por medio del presente, conforme a la contratación del servicio denominado **"Servicio de Alimentación, Inauguraciones Obras Municipales y Sectoriales, Quillón 2024"**. Contratado bajo la modalidad:

Convenio Marco		Trato Directo	
Compra Ágil		Orden Interna	
Licitación Pública	X	Otro (Detallar)	

Certifico que el proveedor Fusión Eventos SPA., RUT [redacted], ha cumplido satisfactoriamente en la entrega de los servicios y/o productos solicitados, según requerimientos de Gabinete/Comunicaciones, según lo informado en Detalle de Requerimiento, Bases Administrativas Especiales y/o Bases Técnicas.

PRODUCTO O SERVICIO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Héroes del Itata, 90 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Laguna Avendaño 90 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Remodelación UCAM 75 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Cariñositos del Portal. 50 personas. Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Rayitos de Amor, 50 personas 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes	**Cumple 100%**	Sin Observaciones

- 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.		
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social El Sifón, 75 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social Club de Adulto Mayor 3 Cóndores de Peña Blanca, 45 personas. 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple Parcialmente**	- Cumple parcialmente con el servicio de Bebestibles con un atraso de 15 minutos de entrega en el horario correspondiente al servicio de alimentación. Aplicando una multa de 0.5 UTM establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto N°25.
Servicio de Cóctel Inauguración Muelle Flotante, equipamiento y Cendyr Náutico, 80 Personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones
Servicio de Cóctel Inauguración Plazoleta Villa Valle del Sol 50 personas. - 05 bocados saldos fritos - 05 bocados salados calientes - 05 dulces - Bebestibles - Estación de café, té, café, infusiones de hierba.	**Cumple 100%**	Sin Observaciones

Nombre Proveedor: Eduardo Alvear Ortiz

Rut: [redacted]

Firma: [redacted]

Nombre I.T.S.: Valentina Cifuentes Arriagada

Rut: [redacted]

Firma: _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD Encargada de Programas DE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM N°97/2024

Ref.: Remite expediente digital de servicio que indica, para su su seguimiento y ejecución.

Quillón, 08 de agosto de 2024.-

DE : DIRECTOR, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

A : JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES.

Por medio del presente, tengo a bien remitir, el expediente digital con los antecedentes de licitación pública ID N°1030177-6-L124 (especificaciones, Ficha Técnica, Decretos Alcaldicios y demás antecedentes) del proponente contratado y del servicio que se individualiza a continuación, para vuestra información y seguimiento correspondiente.

Nombre de Proyecto	: **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024".**
Financiamiento	: Municipalidad de Quillón.
Tipo de Licitación	: Licitación Pública ID N°1030177-6-L124.
Empresa Adjudicada	: **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted]
Monto Contrato	: **$4.247.705.-** (cuatro millones, doscientos cuarenta y siete mil, setecientos cinco pesos).
Adjudicada, Según	: Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024.

Sin otro particular, saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECPLA

MARIO GALLARDO JARA
DIRECTOR SECPLAN

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN:
- Administrador
- La Indicada
- DAF
- Archivo

Rut :	**69.141.400-0**	**Demandante :**	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección Demandante :	18 De Septiembre #250	**Unidad de Compra :**	ADMINISTRACIÓN
		Fecha Envio OC. :	07-08-2024 13:59:38
Teléfono :	56-42-2206600-640	**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	1030177-6-L124

ORDEN DE COMPRA N°: 1030177-54-SE24

SEÑOR (ES) : FUSION EVENTOS SPA

RUT : [redacted]

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024, ORDEN DE COMPRA DESDE 1030177-6-L124

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : 18 De Septiembre #250 Quillón Región del Ñuble

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101603	Servicios de catering	1 Unidad	Servicio de Catering según BAE y EE;TT. y propuesta, según formulario N°04.-	Servicio de Alimento para el segundo semestre del año 2024, menú con cantidades solicitadas y disponibles para las actividades. Según coordinación de la entrega del servicio, con unidad requirente.	3.569.500,00	0,00	0,00	3.569.500

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Neto	**$**	**3.569.500**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**3.569.500**
19% IVA	**$**	**678.205**
Total	**$**	**4.247.705**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152212003 del sistema SMC.

Fuente Financiamento: 2152212003

Observaciones:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024 DESDE 1030177-6-L124

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1030177-1-PC24 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación, entregado por la comisión designada por Decreto Alcaldicio N°4.317, de fecha 30 de julio de 2024, de la propuesta pública Simplificada L1 ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** el suscrito resuelve, adjudicar a la empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted] por un monto de **$4.247.705.-** (cuatro millones, doscientos cuarenta y siete mil, setecientos cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega del servicio, según coordinación con unidad requirente, por convenir a los intereses municipales.

Para constancia firmo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN ALCALDE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

Quillón, 07 de agosto de 2024.-

MGJ/anh

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN - GABINETE

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1, AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA y DESIGNA I.T.S. SUBROGANTE DEL SERVICIO.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4473 /

QUILLÓN, 07 AGO 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024;**
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 23 de julio de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.198, de fecha 23.07.2024, Aprueba Programa Actividad Municipal denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
5. Programa Valorizado, denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
6. Decreto Alcaldicio N°4.317, de fecha 30.07.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1;
7. Licitación Pública ID N°1030177-6-L124;
8. Apertura Electrónica, de fecha 05.08.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2024;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 07.08.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
13. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del nuevo llamado a licitación pública ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024".**

- Acta de Evaluación de fecha 06.08.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted], por un monto de **$4.247.705.-** (cuatro millones, doscientos cuarenta y siete mil, setecientos cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega del servicio, según coordinación con unidad requirente.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE,** Licitación Pública ID **N°1030177-6-L124,** denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024**a la empresa **FUSIÓN EVENTOS RUT N°** [redacted], por un monto de **$4.247.705.-** (cuatro millones, doscientos cuarenta y siete mil, setecientos cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega del servicio, según coordinación con unidad requirente.

2. **AUTORÍCESE,** emisión de Orden de Compra, a través del portal **www.mercadopublico.cl**

   Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor. Según lo señalado en el Punto N°20, de las Bases Administrativas Especiales.

3. **DESÍGNASE,** a la funcionaria Sr. **DAYSI PADILLA BETANZO, RUN N°** [redacted] Profesional Grado 9°, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como **Inspector Técnico de Servicio** (subrogante), de licitación pública, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCION
- SECMU
- SECPLAN
- Unidad de Gabinete
- Archivo

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN EVALUADORA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024 "

Fecha: 06 de agosto de 2024

De conformidad, con lo establecido en el marco normativo que rige al Llamado de Licitación Pública ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.317, del 30 de julio de 2024; y en concordancia con los principios de transparencia que deben regir los procesos de compras públicas, yo, **JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS**, cédula de identidad N° [redacted] declaro no tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta o colateral, hasta el tercer grado inclusive, con los representantes legales, administradores, gerentes, miembros del directorio o cualquier otra persona que tuviere poder de decisión en las entidades que sean oferentes en el presente concurso, objeto del proceso de evaluación del cual formo parte, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario, se podrán hacer efectivas las responsabilidades legales correspondientes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DE GABINETE

Firma

Nombre: **JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS**

Cargo: JEFE DE GABINETE

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN EVALUADORA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024 "

Fecha: 06 de agosto de 2024

De conformidad, con lo establecido en el marco normativo que rige al Llamado de Licitación Pública ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.317, del 30 de julio de 2024; y en concordancia con los principios de transparencia que deben regir los procesos de compras públicas, yo, **JAZMÍN JARA FERNÁNDEZ**, cédula de identidad N° [redacted] declaro no tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta o colateral, hasta el tercer grado inclusive, con los representantes legales, administradores, gerentes, miembros del directorio o cualquier otra persona que tuviere poder de decisión en las entidades que sean oferentes en el presente concurso, objeto del proceso de evaluación del cual formo parte, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario, se podrán hacer efectivas las responsabilidades legales correspondientes.

Firma : [redacted]
Nombre: **JAZMÍN JARA FERNÁNDEZ**
Cargo: ADMINISTRATIVA CONTROL

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN EVALUADORA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

Fecha: 06 de agosto de 2024

De conformidad, con lo establecido en el marco normativo que rige al Llamado de Licitación Pública ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.317, del 30 de julio de 2024; y en concordancia con los principios de transparencia que deben regir los procesos de compras públicas, yo, **Karime Lagos Betanzo**, cédula de identidad N° [redacted] declaro no tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta o colateral, hasta el tercer grado inclusive, con los representantes legales, administradores, gerentes, miembros del directorio o cualquier otra persona que tuviere poder de decisión en las entidades que sean oferentes en el presente concurso, objeto del proceso de evaluación del cual formo parte, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario, se podrán hacer efectivas las responsabilidades legales correspondientes.

Firma : [redacted]
Nombre: **KARIME LAGOS BETANZO**
Cargo: PROFESIONAL DIDECO

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES COMISIÓN EVALUADORA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

Fecha: 06 de agosto de 2024

De conformidad, con lo establecido en el marco normativo que rige al Llamado de Licitación Pública ID N°1030177-6-L124, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** aprobado por Decreto Alcaldicio N°4.317, del 30 de julio de 2024; y en concordancia con los principios de transparencia que deben regir los procesos de compras públicas, yo, **DAYSI PADILLA BETANZO**, cédula de identidad N° [redacted] declaro no tener relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea recta o colateral, hasta el tercer grado inclusive, con los representantes legales, administradores, gerentes, miembros del directorio o cualquier otra persona que tuviere poder de decisión en las entidades que sean oferentes en el presente concurso, objeto del proceso de evaluación del cual formo parte, que me impidan participar en la comisión evaluadora. En caso contrario, se podrán hacer efectivas las responsabilidades legales correspondientes.

[redacted]

Firma : _____
Nombre: **DAYSI PADILLA BETANZO**
Cargo: Encargada de Programas

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024".

En la comuna de Quillón, a 06 de agosto de 2024, se constituye comisión de evaluación de la licitación **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** publicada a través del portal de mercado público, bajo la **ID N°1030177-6-L124** y constituida de acuerdo a las bases administrativas y ratificada por el Decreto Alcaldicio N°4.317 de fecha 30 de julio de 2024, por los siguientes funcionarios:

Nombre del funcionario	Cargo
Juan Carlos Villalobos Ramos	Jefe de Gabinete, en calidad de asesor
Karime Lagos Calderón	Profesional, en calidad de asesor
Jazmín Jara Fernández	Administrativa Control
Daysi Padilla Betanzo	Encargada de Programa Dideco
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal en calidad de ministro de Fe

Presentaron ofertas los siguientes oferentes.

N°	Oferente	R.U.T
1	Fusión Eventos SpA	[redacted]
2	Orama Producciones y Guido Producciones UTP	[redacted]
3	Marcela Soledad Quijada Machuca	[redacted]

Evaluación Licitación ID N°1030177-6-L124	OFERT. 1	OFERT. 2	OFERT. 3	OFERT. 4	OFERT. 5
Monto ofertado	**$ 4.247.705**	**$ 4.350.780**	**$ 4.760.000**	-	-
Documentación Administrativa	Documentación Administrativa	Documentación Administrativa	Documentación Administrativa	Documentación Administrativa	Documentación Administrativa
Formulario Anexo N°1 Identificación Completa del Oferente	Si	Si	Si	-	-
Formulario Anexo N°2 Formulario declaración Jurada simple	Si	Si	Si	-	-
Declaración Jurada de Inicio de actividades, emitido por SII.	Si	Si	No		

Documentación Técnica	OFERT. 1	OFERT. 2	OFERT. 3	OFERT. 4	OFERT. 5
Formulario Anexo N°3; Acreditar experiencia, indicando actividades ejecutadas durante los últimos 2 años con características similares al licitados.	Si	Si	Si		
Formulario Anexo N°4 Calidad de la propuesta	Si	Si	Si	-	-

Documentación Económica	OFERT. 1	OFERT. 2	OFERT. 3	OFERT. 4	OFERT. 5
Formulario Anexo N.°5 Oferta Económica	Si	Si	Si	-	-

Evaluación De Ofertas	Criterio 1 Precio 35%	Criterio 2 Calidad de la Oferta 35%	Criterio 3 Experiencia del oferente 20%	Criterio 4 Cumplimiento de los requisitos formales 10%	Total
Fusión Eventos SpA	35%	35%	10%	10%	90%
Orama Producciones y Guido Producciones UTP	28%	35%	10%	10%	83%
Marcela Soledad Quijada Machuca	Fuera de bases	Fuera de bases	Fuera de bases	Fuera de bases	-

Observación:

Se deja fuera de bases por no presentar documentación requerido en el punto 12 de las BAE, en el caso de Marcela Soledad Quijada Machuca no presenta Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el SII. Y que de acuerdo a Pauta de Evaluación del punto 17.1 de la Pauta de Evaluación criterio 4 "Cumplimiento de los Requerimiento Formales", indica no presenta antecedente, queda fuera de bases.

Analizada la oferta se concluye lo siguiente:

1. El Oferente **FUSIÓN EVENTOS SPA,** R.U.T: [redacted] **cumple** con los requisitos establecido en bases administrativas especiales, obteniendo un total de **90** puntos ponderados.

1. En conclusión, la comisión de evaluación propone al sr. alcalde adjudicar la licitación del proyecto denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024" ID N°1030177-6-L124,** al oferente **FUSIÓN EVENTOS SPA,** RUT: [redacted] representada por **EDUARDO ANDRÉS ALVEAR ORTIZ,** Cédula de identidad **N°17.459.114-8.** Por un monto de $ **4.247.705** (Cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil setecientos cinco pesos), con una vigencia mínima de 60 días, a contar del envío de la Orden de Compra.

Firma la comisión asignada en consentimiento de la correcta evaluación y validación de los antecedentes entregados por los oferentes:

[redacted]
Karime Lagos Calderón
Profesional Dideco, en calidad de asesor

ILUSTRE MUNICIPALIDAD Encargada de Programas DE QUILLÓN

[redacted]
Daniel Padilla Betanzo
Encargada de programa Dideco

[redacted]
Jazmín Jara Fernández
Administrativa Control

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DE GABINETE DE QUILLÓN

[redacted]
Juan Carlos Ramos
Jefe de Gabinete y Comunicaciones

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

Eduardo Carlos Hidalgo Varela
Secretario Municipal
en calidad de ministro de fe

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN - GABINETE

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

MODIFICA DESIGNACIÓN I.T.S. SUBROGANTE DEL SERVICIO.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4522 /

QUILLÓN, 09 AGO 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024;**
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 23 de julio de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.198, de fecha 23.07.2024, Aprueba Programa Actividad Municipal denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
5. Programa Valorizado, denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
6. Decreto Alcaldicio N°4.317, de fecha 30.07.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Simplificada L1;
7. Licitación Pública ID N°1030177-6-L124;
8. Apertura Electrónica, de fecha 05.08.2024;
9. Acta de Evaluación de fecha 06.08.2024;
10. Resolución Alcaldicia de fecha 07.08.2024;
11. Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024, Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública Simplificada L1, Autoricese Emisión de Orden de Compra y Designa I.T.S. Subrogante del Servicio;
12. Orden de Compra N°1030177-54-SE24, de fecha 07.08.2024;
13. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
15. Decreto Alcaldicio Nº2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
16. Decreto Alcaldicio Nº2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
17. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
18. Decreto Supremo Nº250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
19. Decreto Alcaldicio Nº2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
20. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
21. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Que la funcionaria **DAYSI PADILLA BETANZO**, designada como Inspector técnico del servicio subrogante, según Decreto Alcaldicio N°4.473, de fecha 07.08.2024, no podrá cumplir a cabalidad con la función asignada, puesto que, en ciertas fechas en las cuales se realizará la prestación de servicios, se encontrará cumpliendo otras labores y actividades a fines a su cargo.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a la funcionaria Srta. **VALENTINA ROSARIO CIFUENTES ARRIAGADA, RUN N°** [redacted] Profesional Grado 11°, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como **Inspector Técnico de Servicio** (subrogante) de licitación pública, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/mph
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECPLAN
- Unidad de Gabinete
- Archivo

Folio 55/58

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECPLAN - GABINETE

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"

APRUEBA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN E INSPECTOR TÉCNICO DEL SERVICIO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4317 /

QUILLÓN, 30 JUL. 2024

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
2. Los antecedentes del requerimiento denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024;**
3. Ficha Técnica N°27, de fecha 23 de julio de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°4.198, de fecha 23.07.2024, Aprueba Programa Actividad Municipal denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
5. Programa Valorizado, denominado **"Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales";**
6. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2024;
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ Que, según la programación de las actividades de la unidad de organizaciones comunitarias, se hace necesario contar con insumos alimenticios en la fecha definida, productos que van en atención a dirigentes que participan o asisten a las distintas jornadas de esparcimiento y formación, durante el primer semestre del año.

~ Que, el artículo 25 del Decreto N°250 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de compras públicas, especifica "que en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas", éstas se pueden rebajar de 10 a 5 días corridos en el portal de compras públicas.

~ Que, la Municipalidad cuenta con los recursos necesarios para realizar este Servicio.

~ Nueva normativa vigente para procesos de Licitación Pública Simplificada L1.

DECRETO:

1. **LLÁMESE,** Licitación Pública Simplificada L1 requerimiento denominado **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** cuya publicación deberá efectuarse, a través del **Portal www.mercadopublico.cl,** de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio,** según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACIÓN	MONTO DISPONIBLE
"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"	**$4.850.000.-**

2. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública simplificada L1 denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"** los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el período que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

NOMBRE	UNIDAD
Karime Lagos Calderón,	Profesional Dideco, en calidad de asesor
Daysi Padilla Betanzo,	Encargada de programa Dideco
Jazmín Jara Fernández,	Administrativa Control
Juan Carlos Villalobos Ramos,	Jefe de Gabinete, en calidad de asesor
Edgardo Carlos Hidalgo Varela	Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

La Comisión indicada en el punto 2) del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva quien corresponda, o quienes los subroguen o designen. De no poder conformarse dicha comisión por falta de más de la mitad de los integrantes, será quien determine el señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio, los cuales verificarán en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

3. **DESÍGNASE,** al funcionario Sr. **MATÍAS SANHUEZA VALENZUELA, RUN N°16.489.919-5,** Profesional Grado 11°, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como **Inspector Técnico de Servicio,** de licitación pública, denominada **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES, QUILLÓN 2024"**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

MGJ/anf
DISTRIBUCIÓN
- SECMU
- SECPLAN
- Unidad de Gabinete
- Archivo

QUILLÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE COCTEL INAUGURACIONES OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES EN LA COMUNA DE QUILLÓN

Julio de 2024

MATERIA: Término de referencia servicio de coctel para inauguraciones de obras municipales y sectoriales en la comuna de Quillón.

UNIDAD/DEPTO : GABINETE Y COMUNICACIONES

AUTOR DEL INFORME : JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS

PARA : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

GENERAL:

En conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 4 "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado", funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Por su parte el clasificador presupuestario, aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, contempla, en lo que interesa, gastos por conceptos de inauguración, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, los que solo podrán realizarse, en lo que interesa, con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del mismo y a los cuales asistan autoridades superiores de gobierno o del ministerio correspondiente. En este sentido, la jurisprudencia administrativa en el dictamen N° 17.599, de 2018, ha precisado que el sentido de esa asignación presupuestaria es concretar en ella los egresos extraordinarios a que den lugar los eventos, manifestaciones y reuniones que se realicen en representación del servicio respectivo.

Se requiere el servicio de cóctel en virtud de las inauguraciones de obras municipales y sectoriales en la comuna de Quillón.

DEL SERVICIO REQUERIDO:

Servicio de cóctel en virtud de las inauguraciones de obras municipales y sectoriales comuna de Quillón que se indican a continuación:

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Héroes del Itata	Segundo Semestre 2024	90 personas
- 5 bocados salados fríos - 5 bocados salados calientes - 5 bocados dulces - Bebestibles - Estación de té, café, infusiones de hierva		

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Patios Techados Escuela Laguna Avendaño	Segundo Semestre 2024	90 personas

- 5 bocados salados fríos
- 5 bocados salados calientes
- 5 bocados dulces
- Bebestibles
- Estación de té, café, infusiones de hierva

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Remodelación Sede UCAM	Segundo Semestre 2024	75 personas

- 5 bocados salados fríos
- 5 bocados salados calientes
- 5 bocados dulces
- Bebestibles
- Estación de té, café, infusiones de hierva

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Rayitos de Amor	Segundo Semestre 2024	50 personas

- 5 bocados salados fríos
- 5 bocados salados calientes
- 5 bocados dulces
- Bebestibles
- Estación de té, café, infusiones de hierva

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Mejoramiento Jardín Infantil Cariñositos del Portal	Segundo Semestre 2024	50 personas

- 5 bocados salados fríos
- 5 bocados salados calientes
- 5 bocados dulces
- Bebestibles
- Estación de té, café, infusiones de hierva

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Muelle Flotante, Equipamiento y Cendyr Náutico	Segundo Semestre 2024	80 personas

- 5 bocados salados fríos
- 5 bocados salados calientes
- 5 bocados dulces
- Bebestibles
- Estación de té, café, infusiones de hierva

REQUERIMIENTO	MES	CANTIDAD DE PERS.
Servicio de Cóctel Inauguración Plazoleta Villa Valle del Sol	Segundo Semestre 2024	50 personas
- 5 bocados salados fríos - 5 bocados salados calientes - 5 bocados dulces - Bebestibles - Estación de té, café, infusiones de hierva		
REQUERIMIENTO	**MES**	**CANTIDAD DE PERS.**
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social el Sifón	Segundo Semestre 2024	75 personas
- 5 bocados salados fríos - 5 bocados salados calientes - 5 bocados dulces - Bebestibles - Estación de té, café, infusiones de hierva		
REQUERIMIENTO	**MES**	**CANTIDAD DE PERS.**
Servicio de Cóctel Inauguración Sede Social Club de Adulto Mayor 3 Cóndores de Peñablanca	Segundo Semestre 2024	45 personas
- 5 bocados salados fríos - 5 bocados salados calientes - 5 bocados dulces - Bebestibles - Estación de té, café, infusiones de hierva		

MONTO DE LA OFERTA:

El monto total de la oferta no podrá superar $ 4.850.000 IVA Incluido (Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta mil pesos).

El pago se efectuará previa presentación de la factura de prestación de servicios, para V°B° por parte de la unidad técnica de Gabinete y Comunicaciones y la Certificación de los Servicios. La Dirección de Administración y Finanzas será responsable del oportuno pago de la prestación de servicio en conformidad a los plazos que exige la Ley.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN JEFE DE GABINETE

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

/jcvr

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 7145 /.-

QUILLON, 23 JUL 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2024;
2. Programa valorizado denominado "**Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141/2024 de fecha 02.05.2024.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal del Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada: "**Ceremonias de Inauguración Diversos Proyectos Municipales y Sectoriales**", a realizarse segundo semestre de 2024.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de **4.850.000 (Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos)**, IVA incluido, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

hcv
DISTRIBUCION
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
ALCALDIA
ARCHIVO SECMU

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

PROGRAMA VALORIZADO

CEREMONIAS DE INAUGURACIÓN DIVERSOS PROYECTOS MUNICIPALES Y SECTORIALES

DESCRIPCIÓN

La Municipalidad de Quillon, a traves de su Alcalde Miguel Peña Jara, y en conformidad a lo dispuesto en el articulo 1° inciso 3° de la Constitución Politica, el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realizacion espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantias que la Constitución establece. En este sentido, la Municipalidad ha trabajado constantemente para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Quillón, por medio de proyectos que contribuyan a mejorar los espacios de publicos y proporcionar la infraestructura necesaria para el acceso a la recreación, educacion y a la participación ciudadana

Razón por la cual, la Municipalidad de Quillon ha determinado efectuar inauguraciones de diversas obras ejecutadas respecto a proyectos municipales, en consideración al beneficio que significan estos proyectos para la comunidad, generando espacios de esparcimiento y que dan valor al patrimonio urbano, junto a la participación de autoridades regionales y locales, con el objeto de realzar proyectos impulsados por la Municipalidad y que buscan dar respuesta a una necesidad comunitaria

OBJETIVO GENERAL

Dar realce a diversos proyectos ejecutados en la comuna de Quillón, a traves de inauguraciones de proyectos de infraestructura y espacios públicos, las cuales configuran un hito territorial en los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Relevar los proyectos y actividades que contribuyan de manera directa a la comunidad
- Incentivar el buen uso de los espacios publicos y comunitarios, orientados a la educacion y al deporte
- Dar valor a proyectos que mejoran las condiciones de los establecimientos educacionales y su rol en la comunidad educativa
- Promover la buena convivencia vecinal y la participacion ciudadana
- Mejorar la infraestructura urbana y rural con proyectos que buscan estimular y fortalecer la interaccion entre los habitantes de la comuna, mediante el desarrollo de iniciativas que brinden espacios seguros
- Promover la participación de los vecinos en proyectos municipales, por medio de la construcción y mejoramiento de espacios que apoyen su gestión e identidad como organizaciones territoriales
- Realzar actividades que realcen las obras impulsadas por la Municipalidad, y otorgar una buena atencion a las autoridades asistentes en la inauguración.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

ACTIVIDAD

En consideracion al termino de diversas obras ejecutadas y la recepción conforme de estas obras, la Municipalidad de Quillon ha estimado necesario efectuar diferentes ceremonias de inauguracion con autoridades locales y de la región de Ñuble.

En virtud de la importancia que tiene para esta Administración Municipal el desarrollo de obras que fomenten la corresponsabilidad de la comunidad en proyectos ejecutados para los vecinos y vecinas de diferentes sectores de la comuna. Asimismo, proyectos para mejorar la infraestructura de la comunidad educativa de Quillon. Por lo que se busca a través de una ceremonia de inauguración dar a conocer a la comunidad sobre los proyectos que configuran un hito territorial y que promueven la participacion de la comunidad à través de la creacion de espacios recreativos.

Para ello, se ha estimado la inauguración de los siguientes proyectos:

- Construccion Patio Techado Escuela Heroes del Itata
- Construccion Patio Techado Escuela Laguna Avendaño
- Inauguracion Remodelacion Sede UCAM
- Mejoramiento Jardin Infantil Rayitos de Amor
- Mejoramiento Jardin Infantil Cariñositos del Portal
- Construcción Muelle Flotante, Equipamiento y Cendyr Náutico
- Construccion Plazoleta Villa Valle del Sol
- Construcción Patio Sede Social el Sifon
- Construccion Sede Social Club de Adulto Mayor 3 Condores de Peñablanca

FUNDAMENTO DE LA ACTIVIDAD

La Municipalidad de Quillon es una corporación autonoma de derecho publico, con personalidad juridica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso economico, social y cultural de la comuna, segun dispone el articulo 1° de la ley N° 18.695.

En conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Organica Constitucional de Municipalidades, en su art. 4 "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podran desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado", funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interes comun en el ámbito local. Asimismo, funciones relacionadas con la educación y el deporte.

Por su parte el Clasificador Presupuestario, aprobado por el decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, contempla, en lo que interesa, gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huespedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, los que solo podrán realizarse, en lo que interesa, con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del mismo y a las cuales asistan autoridades superiores de gobierno o del ministerio correspondiente. En este sentido, la

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

jurisprudencia administrativa en el dictamen N° 17.599, de 2018, ha precisado que el sentido de esa asignación presupuestaria es concentrar en ella los egresos extraordinarios a que den lugar los eventos, manifestaciones y reuniones que se realicen en representación del servicio respectivo. Razon por la cual, se requiere la contratación del servicio de cóctel en virtud de las inauguraciones de obras municipales y sectoriales en la comuna de Quillón.

INVITADOS

- Gobernador de Ñuble: Don Oscar Crisóstomo Llanos
- Delegado Presidencial Región de Ñuble
- Senadores Region de Ñuble
- Diputados Región de Ñuble
- Seremis de la Región de Ñuble
- Consejeros Regionales Region de Ñuble
- Concejales (6): Felipe Catalán Venegas; Leonardo Cifuentes Arriagada, Esteban Villegas Aguilera; Juan Aristides Fuentealba Salazar, Jorge Muñoz Álvarez y Miriam Perez Morales.
- Comunidad beneficiada.

DE LA ACTIVIDAD

Fechas programadas

Las actividades se efectuarán en el segundo semestre del año 2024, siendo la celebración de las ceremonias y su coordinación efectiva para su realizacion de responsabilidad del Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

PRESUPUESTO

El presupuesto del presente programa considera la contratación del servicio de coctel para atencion de autoridades y de los partiopantes de la actividad. El costo total de la actividad municipal señalada no podrá superar la suma de $ **4.850.000 (Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos)** IVA incluido. A la Imputación Presupuestaria 215221200? SP 01 "Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

/ ncc.

gabinete@quillon.cl

De: Elisa Ormeño <presupuesto@quillon.cl>
Enviado el: lunes, 22 de julio de 2024 08:39
Para: gabinete@quillon.cl
Asunto: RE: SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Estimado Juan Carlos, tendrá el programa de la actividad?

Atte.-

QUILLÓN
presupuesto@quillon.cl

De: gabinete@quillon.cl [mailto:gabinete@quillon.cl]
Enviado el: viernes, 19 de julio de 2024 18:41
Para: 'Elisa Ormeño' <presupuesto@quillon.cl>
CC: 'Nathali Cid' <alcaldia@quillon.cl>; 'Jose Acuña' <administradormunicipal@quillon.cl>; finanzas@quillon.cl
Asunto: SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Estimada

Junto con saludarle por medio de la presente solicito a usted Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con motivo de la atención de autoridades para inauguraciones varias.

Requerimiento	Ítem	Unidad	Monto
Servicio de Cóctel para inauguraciones	215 2212003 SP1	Gabinete y Alcaldía	$ 4.850.000
Total, de la propuesta			**$ 4.850.000**

El objetivo es poder realizar licitación pública.

Saludos cordiales

QUILLÓN

JUAN CARLOS VILLALOBOS RAMOS
JEFE DE GABINETE Y COMUNICACIONES

Municipalidad de Quillón 18 de Septiembre #250, Quillón, Chile
gabinete@quillon.cl Tel. +56931844376 +56 941835136
www.quillon.cl

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO Nº 27

ID DOC: 550939

FECHA: 23 de julio de 2024

1.- UNIDAD SOLICITANTE : GABINETE/COMUNICACIONES

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA : INAUGURACIONES DE OBRAS MUNICIPALES Y SECTORIALES EN LA COMUNA DE QUILLÓN

3.- BREVE DESCRIPCIÓN : Se requiere el servicio de cóctel en virtud de las inauguraciones de obras municipales y sectoriales de la comuna de Quillón.

4.- JUSTIFICACIÓN : En conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su art. 4 "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otro órganos de la Administración del Estado", funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Por su parte el clasificador presupuestario, aprobado por el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, contempla, en lo que interesa, gastos por conceptos de inauguración, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, los que solo podrán realizarse, en lo que interesa, con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del mismo y a los cuales asistan autoridades superiores de gobierno o del ministerio correspondiente. En este sentido, la jurisprudencia administrativa en el dictamen N° 17.599, de 2018, ha precisado que el sentido de esa asignación presupuestaria es concretar en ella los egresos extraordinarios a que den lugar los eventos, manifestaciones y reuniones que se realicen en representación del servicio respectivo

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO : URGENTE

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			SUBTOTAL	$ 0
			I.V.A. 19%	$ 0
			TOTAL	**$ 0**

b) SERVICIO

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Patio Techado Esc. Lag. Avend.	90	$ 8.000	$ 720.000
Patio Techado Esc.Heroes de Ital	90	$ 8.000	$ 720.000
Remod. Sede UCAM	75	$ 8.000	$ 600.000
Mejoramiento Jard. Infantil Rayit	50	$ 8.000	$ 400.000
Mejoramiento Jard. Infantil Carit	50	$ 8.000	$ 400.000
Muelle Flotante: Equipamiento y	80	$ 8.000	$ 640.000
Plazoleta Villa Valle del Sol	50	$ 8.000	$ 400.000
Sede Social el Sifón	75	$ 8.000	$ 600.000
Sede Social Adulto Mayor 3 Cond	46	$ 8.000	$ 368.000
		Sub Total	$ 4.073.950
		19,00%	$ 774.050
		TOTAL	**$ 4.848.000**

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES	
(+)SERVICIOS	$ 4.848.000
(+)OTROS	
(=)PRESUPUESTO TOTAL	**$ 4.848.000**

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

* Convenio Marco
* Licitación Pública
* Licitación Privada
* Contrato De Suministros
* Trato Directo < 10 U.T.M.
* Trato Directo Art. 10 Nº 3

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO Nº F
CERTIFICADO DISP.PPTARIA Nº F
PROYECTO/PROGRAMA Nº F
BASES ADMINISTRATIVAS
TERMINOS DE REFERENCIA
OTROS:

USO EXCLUSIVO
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA: 25 JUL 2024

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215 22 12 003 SP: 1

12.- CENTRO DE COSTO: 100022

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

- [x] EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE
- [ ] EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN
- [ ] MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- [ ] OTRO.....

26 JUL 2024

VºBº PRESUPUESTO

VºBº
UNIDAD SOLICITANTE

DIRECTOR DE VºBº

VºBº

"Por delegación facultades del Alcalde"
D.A. Nº 2288.29.06.21
Nota: Se autoriza la adquisición según presente Ficha y se autoriza la

29 JUL. 2024

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
MUNICIPALIDAD

Fecha : 26/07/2024
Página : 1
Usuario
Ult Modif:

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 679

Fecha: 26/07/2024

Glosa: FT 27 GABINETE - INAUGURACIONES DE OBRAS MUNICIPALES Y SECTORES DE LA

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
21522120003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial						
I GESTION INTERNA	160022	4.848.000	31.257.000	15.298.547	15.958.453	6.680.050	9.278.403
TOTALES:		4.848.000					

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

EMITIDO POR TGONZALE : Tamara Gonzalez Mella

AUTORIZADO POR